



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

24 de junio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **ALBORNOZ ARIEL, DNI. 27.329.492** para la construcción del edificio de la Escuela Municipal de Conductores, conforme proyecto aprobado por Decreto Municipal 1.032 a instancias de lo establecido por Ordenanza Municipal 4.366 del Honorable Concejo Deliberante bajo la dirección y supervisión de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario dotar de instalaciones aptas para el desarrollo de quienes tendrá a su cargo el desarrollo de este espacio educativo, dando cumplimiento de esta forma a los preceptos consignados en la normativa mencionada precedentemente,,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de Locación de obra celebrado con el **Señor ARIEL ALBORNOZ, DNI. 27.329.492** para la construcción del edificio de la Escuela Municipal de Conductores cuya creación fuera dispuesta por Ordenanza 4.366, conforme proyecto aprobado por Decreto 1.032/21, edificio que estará situado en Ruta Nac. Nro. 3 en espacio municipal contiguo a la Estación de Ferrocarril con la supervisión a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.146

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte